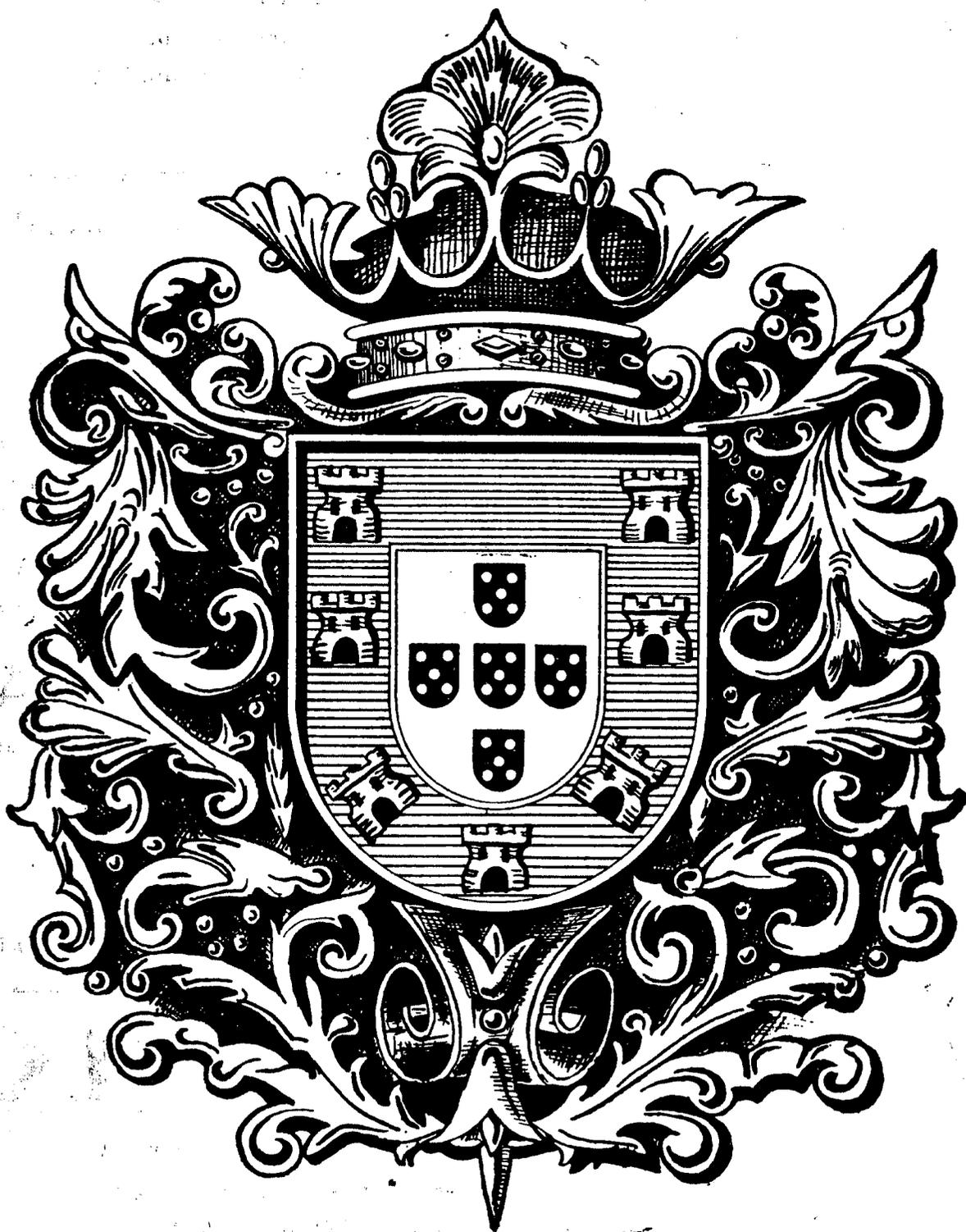


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2661

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

6 de Octubre de 1977

848

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 26 de Septbre. de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Segunda

Pasar a Intervención para ampliación de informes, 3 solicitudes de licencia para obras en viviendas.

Conceder licencia a don José Hernández Martínez para construir una habitación en la azotea de su vivienda sita en Menéndez y Pelayo 1.

Idem, idem a don Francisco Gutiérrez Chipolina para techar dos patios contiguos a una bóveda concedida por la Junta del Puerto en zona marítimo terrestre de San Amaro, para instalación de un Taller.

Idem, idem a don Luis Rodríguez Sánchez para instalar toldo en fachada de su establecimiento sito en Teniente Coronel Gautier, 4.

Idem, idem a don Félix Palma Chacón para

idem en su establecimiento de Comestibles, en Zu- loaga, 2.

Id. id. a don Rafael Gil Durán como Presidente de la Comunidad de Vecinos de la Bda. General Manzanera, para obras de adaptación de los bajos del Grupo núm. 17, mediante la apertura de cinco puntos de luz y una puerta de acceso.

Id. id. a don Angel Luis Gutiérrez Chipolina para construir un local y un retrete en terrenos de su propiedad sitos en Avda. de San Amaro, 8.

Id. id. a don Aurelio Morón de la Rubia para instalar dos vitrinas y un letrero luminoso en su establecimiento de Ferretería, sito en General Sanjurjo, 8.

Aprobar presupuesto de 111.848 pesetas para reparación de un muro junto a la vivienda núm. 67 de la Bda. del Sarchal.

Id. id. de 280.163 pesetas para ampliación de la red de saneamiento en la calle Independencia.

Id. id. de 134.188 pesetas para demolición y reconstrucción de un muro frente al número 13 de la Bda. del Sarchal.

Comisión Tercera

Acceder a solicitud de don Fernando Foncuberta Prados, Recaudador de Arbitrios, de que se le abone la diferencia de emolumentos existente entre su plaza y la de Fiel, cuyas funciones viene ejerciendo.

Integrar en la plantilla de este Ayuntamiento y jubilar simultáneamente por haber cumplido la edad reglamentaria, al ex-Guardia Municipal don Juan Espin Badía, en aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de Julio sobre amnistía.

Id. id. id. a los ex-Ayudantes de Jardineros don Daniel Carrillo Fernández y don Francisco Domínguez Castaño, en aplicación del mismo Real Decreto-Ley.

Elevar consulta al Servicio de Inspección en relación con solicitud de doña María Sánchez Martínez de que se modifique la pensión de viudedad que viene disfrutando como viuda del que fuera Matarife de este Ayuntamiento don Rafael Alarcón Moreno.

Fijar en 1.860 pesetas mensuales la cantidad a percibir en concepto de horas extraordinarias, por los cinco Mozos Camilleros contratados a efectos a la Ambulancia Municipal.

Denegar solicitud del Ayudante del Carpintero don Francisco Hormigo Chaves, de ayuda económica para sudvenir a los gastos de estancia de su esposa en Sevilla, durante el tiempo que él esté hospitalizado.

Comisión Séptima

Conceder autorización a la Cía. Telefónica Nacional de España, Centro de Ceuta, para instalar 15 nuevas cabinas telefónicas en la vía pública.

Que para suprimir la servidumbre que supone para los vecinos de la Bda. de Benzú, la utilización del actual teléfono, se interese de la citada Cía. la instalación de una cabina en la misma, para doble servicio: urbano e interurbano.

Pasar a Intervención para ampliación de informes, 9 solicitudes de licencia para apertura de establecimientos comerciales y 1 para traslado de otro.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones parciales de obras:

Ampliación del aparcamiento proyectado en la Frontera del Tarajal, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas: 129.013.

Urbanización y cerramiento del solar donde se ubican 15 unidades escolares en la parcela 167, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, pesetas 349.859.

Adaptación de capilla en la planta semisótano del Bloque 5 del Grupo de 274 viviendas en la Barriada Príncipe Felipe, a favor del mismo Contratista por pesetas: 113.568.

Reparaciones y mejoras en la nave de Carnicerías del Mercado Central, id. id. ptas: 249.412.

Proyecto de colector de aguas negras para enlace de la Bda. de Los Rosales con la Red General, Contratista CORSAN, S. A. ptas: 4.112.037.

Urbanización en accesos al Club Náutico CAS, Contratista don Juan Jurado Bernal, ptas: 124.294.

Ampliación y reforma de la vivienda municipal en la calle 18 de Julio, a favor del mismo Contratista por ptas: 140.961.

Reparaciones y mejoras en la nave de Carnicerías en el Mercado Central, Contratista don Cristóbal Chaves Muñoz, ptas: 1.292.957.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 23.293.—62.258.—50.487.—49.248.—31.722 y 45.651 pesetas, por trabajos varios, portes y materiales para la Brigada Municipal de Obras, etc.

Patrimonio

Autorizar a don Juan Torres Montoro para ceder la vivienda de que es adjudicatario en régimen de acceso diferido a la propiedad, señalada con la letra D del Bloque 26 de las construidas por este Ayuntamiento en Los Rosales, a su sobrino don José Luis Torres Garcia.

Id. a doña María Saenz Sánchez para permutar la vivienda que ocupa en Los Rosales con la que habita su sobrino don José Vaca Barquillo en General Erquicia.

Intervención

Que se inicien los trámites para concertar con el Banco de Crédito Local de España, un tercer préstamo de 120.060.000 pesetas con el fin de llevar a cabo la ejecución en su tercera fase, del Presupuesto Extraordinario núm. 32, para adquisición de las parcelas resultantes de los Cuarteles del Revelín y Foso de la Almina.

Oficios

Quedar enterada de escrito de la Dirección Facultativa de la Junta del Puerto, comunicando no ser posible en el futuro ceder la zona de servicio donde habitualmente se ha venido instalando el Real de la Feria.

Id. de carta de don Carlos Taberna Argüelles, de Oviedo, agradeciendo atenciones con los alumnos de las Escuelas Sindicales y de Capacitación Social de La Felguera-Langreo que visitaron esta ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor, por importe de 595.102 pesetas.

Satisfacer a doña María Angeles Cerón 28.000 y 12.000 pesetas importe de dos cuadros adquiridos para la Pinacoteca Municipal.

Abonar la factura de don Juan Valdés, de Sevilla, ascendente a 25.000 pesetas, importe del cartel original del Festival Flamenco de Ceuta, del año actual.

Asuntos de Urgencias

Prestar conformidad al informe-propuesta del señor Interventor de Fondos en relación con el Arbitrio por Importación de Mercaderías, y facultar al señor Alcalde para que haga las gestiones de apoyo que sean precisas ante las Autoridades y Organismos competentes, para llevar a buen fin dicha propuesta.

Adquirir un mueble metálico especial para colocación de la fotocopiadora de Intervención, por importe de 11.650 pesetas.

Que el señor Arquitecto Municipal gire visita al Grupo Escolar antiguo y Microescuelas de la Barriada de Villa Jovita para apreciar las deficiencias denunciadas y adoptar medidas para subsanarlas.

Que dicho funcionario, previo estudio de las necesidades en las diferentes Barriadas, redacte presupuesto para encargar los bancos de madera y hierro que sean precisos.

Que por la O. T. O. con carácter de suma urgencia, se adopten las providencias debidas para impermeabilización de la fachada de las viviendas del Molino y para arreglo de un muro.

Aprobar gasto de 44.500 pesetas con cargo a la subvención del tercer trimestre, para adquisición de mobiliario con destino a la Residencia de la Juventud.

Prestar conformidad a lo manifestado por el señor Interventor de Fondos, en relación con las liquidaciones del Centro Cultural Municipal.

Comisionar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura para que estudie y proponga lo conveniente, en relación con la solicitud de la Asociación de Vecinos de la Bda. José Zurrrón, de creación de un Club.

Autorizar a la Asociación de Juventudes Unificadas Independientes de Ceuta, para utilizar el Salón de Actos del Centro Cultural Municipal a fin de celebrar una conferencia, sin perjuicio de que solicite la que corresponde a la Autoridad Gubernativa.

Pasar a dictámen de Intervención, solicitud del señor Gerente del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, de que se libre para pago de certificaciones, el importe que resta de las obras de instalación de línea eléctrica y caseta de seccionamiento y transformación para los pozos de «La Cantera», cifrado en 2.992.276 pesetas.

Id. id. id. del mismo señor Gerente, de que para enjugar la falta de liquidez en la Tesorería de dicho Servicio, se libre con la urgencia posible, la máxima suma de la aportación del Presupuesto Municipal Ordinario al Especial de Aguas, que permita actualmente la Tesorería del Ayuntamiento.

Iniciar y agilizar los trámites reglamentarios, en solicitud de don Fausto Celaya Clusa, de cesión de unos terrenos en la Almadraba para montar una industria.

Desestimar solicitud de don Javier Muñoz Iranzo, de autorización para usufructuar provisionalmente un local en la calle José Antonio, 38 para instalar una Administración de Loterías, toda vez que el Ayuntamiento carece de ligimitación para poder considerar la petición.

Que se adopten providencias urgentes en orden

al desalojo de los Almacenes Municipales de la antigua estación del F.C. y del Angulo y para traslado de los enseres a Bermudo Soriano.

Encomendar al señor Secretario General la redacción de un estudio para programar la reparcelación de la Gran Vía y Polígono del Revellin.

Ruegos y Preguntas

Varios señores Tenientes de Alcalde se interesaron por la puesta en funcionamiento de la plaza General Galera, recogiendo el señor Alcalde los ruegos para trasladarlos a los señores Arquitecto y Perito Industrial Municipales.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre importantes proyectos de mejora en la red viaria de la ciudad, a cargo del Ministerio de Obras Públicas, con cuyo Delegado en Ceuta giró la semana pasada interesantes visitas.

Informó también, de las mejoras que se van a introducir en otros Servicios.

Dió cuenta de la aprobación de los siguientes proyectos:

Obras de acceso a la Barriada Príncipe Felipe; pavimentación total de las carreteras: de circunvalación al Monte Hacho y de Ceuta a Benzú, y de explanación y pavimentación del tramo de vía del antiguo ferrocarril de Ceuta a Tetuán, comprendido entre el túnel y el Tarajal, para destinarlo a aparcamiento de vehículos.

Informó de que por la Junta del Puerto ha sido ofrecida al Ayuntamiento una zona idónea que se destinará a depósito de vehículos abandonados en la vía pública.

Finalmente dió lectura a la relación de los diferentes trabajos llevados a cabo por la Brigada Municipal de Obras, en el período comprendido entre el 17 y el 24 de Septiembre.

La sesión terminó a las 15,15 horas.

Ceuta, 1 de octubre de 1977.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Acctal,

Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 3 del actual, se aprobó el extracto de los asuntos tratados el día 26 del pasado mes de Septiembre.

Ceuta, a 4 de octubre de 1977.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Concentración en la Caja del cuarto Llamamiento del Reemplazo de 1976 y agregados al mismo

Los reclutas del Cuarto Llamamiento del Reemplazo de 1976 y agregados al mismo, se concentrarán en esta Caja de Recluta (Edificio Gobierno Militar, c/ Calvo Sotelo, 2-2.º), para su transporte a los Centros de Instrucción correspondientes, el día 13 de Octubre próximo a las 10,00 horas.

En el tablero de avisos de esta Caja, está expuesta la relación nominal de los reclutas que han de concentrarse.

Los concentrados deberán presentarse provistos de los siguientes documentos que posean, entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducción de Vehículos, Certificado de Tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, a 27 de septiembre de 1977.

El Comandante Jefe,
Fdo: Juan Messa Bentz.

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es su Delegado Provincial el Iltmo. Sr. Don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta levantada por la Inspección de Trabajo en fecha 20 de agosto de 1977

a la empresa AMPARO RAMOS COSSIO, se comprobó que la empresa cometía infracción a lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2530/70 de 20 de agosto, así como al art. 20 de la Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1970, al no haber abonado dentro del plazo establecido para ello las cuotas de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos en el período marzo a junio de 1974; agosto a diciembre del mismo año y enero a marzo de 1977 y que figuran en Requerimiento de esta misma fecha, por lo que se propone la multa total de pesetas cinco mil (5.000).

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Iltmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Francisco Delgado.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es su Delegado el Iltmo. señor Don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en acta levantada por la Inspección de Trabajo en fecha 20 de agosto de 1977, a la empresa ANGEL MIRANDA ANTUNEZ, se comprobó que la misma cometía infracción a lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2530/70 de 20 de agosto así como al art. 20 de la Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1970, al no haber abonado dentro del plazo establecido para ello las cuotas de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos del período noviembre 73 a marzo 77 y que figuran en requerimiento de esta misma fecha, por lo que se propone la imposición de una multa de cinco mil pesetas (5.000).

Y para que conste expido y firmo la presente con el Visto Bueno del Iltmo. señor Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Francisco Delgado.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

852

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. Sr. don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en Acta levantada por la Inspección de Trabajo en fecha 18 de agosto de 1977 a la empresa BAR EL RETIRO, LUIS MURO HERNANDEZ, se comprobó que la empresa infringía el art. 68 de la Ley General de la Seguridad Social vigente Texto Refundido de 30 de mayo de 1974, en su relación con el art. 25 de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1966 al no haber abonado, dentro del plazo reglamentario las cuotas del mes de enero de 1977 de los productores JOSE CARCELES MELERO, ayudante, ABDERRAMAN ABDERRAMAN YEL/LUL, camarero y las del ayudante ABSELAM ABDELKADER MOHAMED las cuales constan en Requerimiento de esta misma fecha y se propone la imposición de una multa de dos mil pesetas (2.000).

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

853

Sanciones y Liquidaciones

Don Francisco Delgado Gutiérrez, Secretario General de la Delegación Pravincial de Trabajo de Ceuta, de la que es Delegado Provincial el Ilmo. Sr. don José María Jiménez Castaños.

CERTIFICO: Que en Acta levantada por la Inspección de Trabajo a la empresa FRANCISCO VAZQUEZ MARTIN; en fecha 18 de agosto de 1977, se comprobó que infringía el art. 68 de la Ley General de la Seguridad Social vigente, Texto Refundido de 30 de mayo de 1974 en su relación con el art. 25 de la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1966 al no haber abonado dentro del plazo reglamentario las cuotas del período 1 a 3/77 del ayudante LAHAEM AHMED MOHAMED, las cuales constan en Requerimiento de esta misma fecha cuyo importe es

de 25.688 pesetas, por lo que se propone una multa de 2.000 pesetas.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Francisco Delgado Gutiérrez.

V.º B.º

El Delegado de Trabajo,
José María Jiménez Castaños.

854

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Ilmo. señor Alcalde por su Decreto de fecha cuatro del actual, ha dispuesto que la lista definitiva de admitidos y excluidos, para tomar parte en la convocatoria anunciada con el fin de cubrir plazas de Vigilantes Nocturnos, a que se refiere el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 2658 de 15 de septiembre próximo pasado, quede rectificada en el sentido de que sea admitido definitivamente para participar en la referida convocatoria a don Abelardo Ocaña Miguel, el que con anterioridad había sido excluido debido a error padecido en informe obtenido al efecto.

Ceuta, 5 de Octubre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

855

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez de distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 593 de 1977 sobre escándalo ha acordado notificar a Mohamed Salem Safri, la sentencia dictada con fecha veintisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Salem Safri, como autor de una falta de escándalo a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—R. Ruiz—Rubricados.

Ceuta, a 27 de septiembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

856

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 485 de 1977 sobre hurto ha acordado notificar a Jeán Pierre Albert Hanriot, de 30 años, soltero, estudiante, natural de Patín—Francia—hijo de Roger y de Helena, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Jeán Pierre Albert Hanriot, como autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, sirviéndole de abono para la extinción del mismo, el que ha estado privado de libertad por razón de estos autos.—Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Ruiz.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 28 de Septiembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

857

Cédula de Notificación

El señor Juez de distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 738 de 1977 sobre intento de hurto ha acordado notificar a Mustafa Ahmed Sandalio, la sentencia dictada con fecha veintinueve de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mustafa Ahmed Sandalio como autor de una falta de hurto frustrado, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ R. Ruiz Rubricado

Ceuta 29 de septiembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo,

858

Cédula de Notificación

El señor Juez de distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 512 de 1977 sobre estafa ha acordado notificar a Manuel Paredes Díaz, de 22 años, hijo de Emilio y de Mercedes, soltero, natural de Tänger, vecino de Torreveja, cuyo actual para-

dero se desconoce, la sentencia dictada con fecha veintinueve del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Manuel Paredes Díaz, como autor de una falta de estafa a la pena de tres días de arresto menor, abono al Hotel Ulises en la suma de dos mil doscientas setenta y cuatro pesetas, por la factura no abonada y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/—R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta 29 de Septiembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

859

Anuncio de Subasta Pública Extrajudicial

Debidamente autorizado por el Consejo de Familia de los menores doña María Teresa, doña María Cristina y don Enrique Ballesteros y Morato de Tapia, se anuncia venta en pública subasta extrajudicial de las siguientes participaciones indivisas, en las condiciones que igualmente se indican:

1.º—Sera objeto de la licitación tres quintas partes indivisas de chalet-vivienda sito en la Playa de Benítez de esta ciudad y que tiene la siguiente descripción:

«Urbana.— Edificio de reciente construcción destinado a vivienda-chalet, radicante en esta ciudad de Ceuta, denominado Villa Nuria, situado en el Arroyo de Benítez o Playa de Benítez, compuesto de planta baja, distribuida en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y cuarto de baules; ocupa una superficie de trescientos veinticinco metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados ochenta y cuatro metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a jardín, y linda al frente u oeste, con un camino particular y de uso común; a la izquierda entrando o Norte, con solar del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta; a la derecha o Sur con chalet propiedad de don José Guillén Ibáñez, doña Matilde Traverso Durán y doña Gloria Maestre y Sánchez Neyra».—Se encuentra libre de cargas y fué adquirida por los mencionados menores por herencia de su madre doña María del Pilar Morato de Tapia y Aragonés, conforme escritura otorgada ante el Notario de Ceuta Don Leopoldo Martínez de Salinas el día 2 de septiembre actual, que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la propiedad.—La mencionada finca se encuentra arrendada en la actualidad.

Copia de las correspondientes escrituras de propiedad, se encuentra en el Bufete del Letrado

Francisco Lería y Ortiz de Saracho para que pueda ser compulsada.

2.º—El precio inicial fijado para la licitación de estas tres partes ndivisas es el de seiscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

3.º—La subasta se celebrará el próximo día 13 de Ociubre, a las once de la mañana, en el Bufete indicado anteriormente, sito en Falange Española núm. 24, y será presidida por doña María Antonia Morato de Tapia y Aragonés, como tutora de los mencionados menores.

4.º—Las ofertas serán presentadas por escrito hasta dicha hora, bien directamente o por Correo certificado, decidiéndose en caso de empate por sistema de pujas a la llana entre los licitadores asistentes.

5.º—Junto con la oferta habrán de presentar fianza de un diez por ciento del precio inicial, cuya fianza se perderá para el caso de que el adjudicatario no se avenga a firmar escritura pública de compraventa ante el Notario de Ceuta en plazo de diez días naturales a partir de la celebración de la subasta.

Ceuta, a 9 de Septiembre de 1977.

La Tutora,

Fdo. María Antonia Morato de Tapia

860

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

El día 11 de Octubre de 1977, a las diez horas tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda-Tribunal de Contrabando, la venta en Subasta Pública, de varios Lotes de vehículos, bebidas, radios-cassettes, etc. procedentes de comisos por infracciones de la vigente Ley de Contrabando

La composición de los diversos Lotes y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, I. de Transmisiones y demás que afectan a los artículos subastados.

Los lotes pueden ser examinados tres días hábiles antes de la Subasta en horas hábiles de oficina.

Ceuta, a 27 de Septiembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,

Ilegible.

861

Cédula de Notificación de Valoración Mayor Cuantía

Desconociéndose el actual paradero de Rolf Gunter Reinhold Peters, Martin Ulrich Marcus Kromer, así como de Eckhard Kromer, padre del anotado en el segundo lugar, y de la propietaria del vehículo marca Ford Taunus, matrícula Lev-he-29, llamada Dorothea Peters, con últimos domicilios conocidos en Leverkusen (Alemania Federal), calle Wihedstd núm. 15 y en 5 Koln 80, (Alemania Federal), calle Marie Juchacz núm. 8, respectivamente, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 165/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía que ha sido valorada en doscientas ochenta mil ptas. (280.000), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunican, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de Septiembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,

Ilegible.

862

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín de Almeida de Brandao Pinto, Paulo de Almeida Oliveira y de Manuel Estevao de Oliveira, padre del anotado en segundo lugar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Braga (Portugal), calle «5 de Octubre» núm. 145 y en la calle Santos de Cunha

núm. 304 en Braga (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente núm. 245/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 36.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 10 de Octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de septiembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

863

Notificación de Valoración de Mayor Cuantía

Desconociéndose el actual paradero de los

marroquíes Hamed Mohamed Omar Tafti y Mohamed Fédal Mohamed, así como de sus padres llamados Mohamed Omar Tafti y Feddal Abselam Homari, cuyos últimos domicilio conocidos eran en el Barrio Málaga núm. 25 de Tetuán (Marruecos) y en la Avenida Hassan II núm. 15 de Tetuán (Marruecos), se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

El Ilmo señor presidente de este Tribunal, en el expediente número 97/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía que ha sido valorada en doscientas veinticuatro mil pesetas (224.000,00), se ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de Mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento [señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de septiembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

